

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
 Servicio de Gestión de Ingresos
 215



INFORME SOBRE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES – PRESUPUESTO 2021

De conformidad con lo dispuesto en el art. 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se emite el siguiente informe sobre los beneficios fiscales en los tributos locales:

1º.- Los beneficios fiscales que se incluyen hacen referencia a las exenciones y bonificaciones que se contemplan en las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los tributos municipales y que han podido ser cuantificadas. No se incluyen las reducciones en las cuotas por entender que no se trata de un beneficio fiscal sino de un tipo de tarifa diferenciada en función de las características del sujeto o realización del hecho imponible. Tampoco se incluyen como beneficio fiscal los importes correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de aquellos bienes cuya titularidad ostentan este Ayuntamiento y sus Fundaciones.

2º.- La determinación de las cuantías y beneficiarios se realiza teniendo en cuenta la evolución de las bonificaciones fiscales a lo largo de estos últimos años y las modificaciones previstas en las ordenanzas fiscales; no se consideran las exenciones y bonificaciones excepcionales que, con motivo de la situación sanitaria generada por la COVID-19 se han aprobado para el año 2020 y que no están previstas en las ordenanzas fiscales para el próximo ejercicio; tampoco se ha valorado como un elemento de permanencia el comportamiento de determinados beneficios fiscales, especialmente en las tasas, que están directamente relacionados con la actividad económica y el consumo.

3º.- La estimación de los importes dejados de ingresar y el número de beneficiarios se recogen en el siguiente cuadro:

ARTÍCULO ORD. FISCAL	TIPO BENEFICIO	DESCRIPCIÓN	Núm. beneficiarios	Importe en Euros
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS				
6.A.1.f)	Exención	Asociaciones y fundaciones	55	195.000,00
6.B.1.a)	Bonificación	Cooperativas y soc. agrarias de transform.	60	200.000,00
6.B.1.c)	Bonificación	Inicio de actividad empresarial	2	2.000,00
6.B.1.d)	Bonificación	Incremento de plantilla	8	500.000,00
6.B.1.e)1	Bonificación	Uso de energías renovables	5	100.000,00
6.B.1.e)3	Bonificación	Plan de transporte para trabajadores	0	0,00
TOTAL			130	997.000,00



IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES				
Ley 49/2002	Exención	Bienes de entidades sin fines lucrativos	200	450.000,00
R.Bienes	Exención	Bienes de uso y dominio público	97	1.150.000,00
4.1.c)	Exención	Bienes Iglesia Católica y otras asociaciones confesionales no católicas	360	1.120.000,00
4.1.g)	Exención	Terrenos ocupados por líneas de ferrocarriles	20	23.000,00
4.2.a)	Exención	Bienes destinados a enseñanza	73	1.320.000,00
4.2.b)	Exención	Bienes monumentos histórico-artístico	12	120.000,00
11.1	Bonificación	Construcción y promoción inmobiliaria	50	30.000,00
11.2	Bonificación	Viviendas de protección oficial	270	15.000,00
11.3	Bonificación	Bienes rústicos de cooperativas agrarias	3	500,00
11.4	Bonificación	Viv. familia numerosa categoría especial	120	40.000,00
11.4	Bonificación	Viv. familia numerosa categoría general	1.430	260.000,00
11.6	Bonificación	Asentamientos de poblac. singularizados	0	0,00
11.7	Bonificación	Organismos públicos investig. Y enseñanza	0	0,00
	Bonificación	Declarados de especial interés municipal	115	35.000,00
TOTAL			2.750	4.563.500,00
INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA				
4 y 5	Exención	Sujeto exento y daciones en pago	225	250.000,00
6	Bonificación	Transmisión por causa de muerte a favor de ascendientes o descendientes	3.000	4.000.000,00
TOTAL			3.225	4.250.000,00
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA				
7.1.a)	Exención	Defensa nacional o seguridad ciudadana	1020	137.000,00
7.1.b)	Exención	Vehículos representac. Diplomática	0	0
7.1.c)	Exención	Tratados o convenios internacionales	4	500
7.1.d)	Exención	Ambulancias y asistencia sanitaria	55	6.000,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
 MARIA ISOLINA
 VIÑUELA ROJO
 Fecha Firma: 30/11/2020 14:50

Fecha Copia: 30/11/2020 14:52

Código seguro de verificación(CSV): e373664433f7bb34ff309d79bf62c155b49f00ed
 Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Servicio de Gestión de Ingresos
215



7.1.e)	Exención	Personas con movilidad reducida	7.400	805.000,00
7.1.f)	Exención	Autobuses y transporte público urbano	75	16.000,00
7.1.g)	Exención	Vehículos uso agrícola	950	87.000,00
7.5	Bonificación	Vehículos motor eléctrico	185	11.500,00
7.5	Bonificación	Vehículos motor híbrido	1600	95.000,00
7.6	Bonificación	Vehículos que utilicen GLP	200	8.000,00
7.6	Bonificación	Vehículos con emisiones hasta 120 gr CO2	4.000	82.000,00
7.8	Bonificación	Vehículos históricos	2.650	195.000,00
TOTAL			18.139	1.443.000,00
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS				
	Exención	Entidades religiosas, sin fines lucrativos	10	50.000,00
8.1	Bonificación	Aprovechamiento energía solar construcciones, instalaciones u obras	0	0
8.2	Bonificación	Obras en viviendas y edificios existentes que faciliten acceso y habitabilidad	3	20.000,00
8.3	Bonificación	Construcción viviendas protección pública	2	95.000,00
8.4	Bonificación	C.i.o. declaradas de especial interés	0	0
TOTAL			15	165.000,00
TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS (CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE ACTIVIDADES Y DERECHOS DE EXAMEN)				
7.4	Exención	Parados	35	4.000,00
7.5	Exención	Menores de 30 años e inicio de actividad	3	400,00
7.6.a)	Exención	Mantenimiento de empleo	1	100,00
7.6.b)	Exención	Creación de empleo	1	120,00
7.7	Exención	Por derechos de examen	50	500,00
TOTAL			90	5.120,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ISOLINA
VIÑUELA ROJO
Fecha Firma: 30/11/2020 14:50

Fecha Copia: 30/11/2020 14:52

Código seguro de verificación(CSV): e373664433f7bb34ff309d79bf62c155b49f00ed
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



TASA POR LA CONCESIÓN DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS DE AUTOTAXIS				
5	Bonificación	Transmisiones a cónyuge o descendiente	1	500,00
5	Bonificación	Transmisiones a conductores asalariados	1	500,00
TOTAL			2	1.000,00
TASA POR LICENCIA AMBIENTAL				
7.1	Exención	Parados de larga duración	5	1.750,00
7.2	Exención	Menores de 30 años inician 1ª actividad	3	600,00
7.3	Bonificación	Circunstancias plantilla fija	1	400,00
7.4	Bonificación	Contratos indefinidos	1	500,00
7.5	Bonificación	Criterios de sostenibilidad	0	0,00
7.6	Bonificación	Manten. y conservac. vehículos eléctrico	0	0,00
TOTAL			10	3.250,00
TOTAL			24.361	11.427.870,00

Valladolid, 30 de noviembre de 2020

LA DIRECTORA DEL SERVICIO,
M^a Isolina Viñuela Rojo

SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA.-

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ISOLINA
VIÑUELA ROJO
Fecha Firma: 30/11/2020 14:50

Fecha Copia: 30/11/2020 14:52

Código seguro de verificación(CSV): e373664433f7bb34ff309d79b62c155b49f00ed
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>